

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Organización



XXIII CURSO DE ESPECIALIZACION LOGISTICA

16.080

Orden 310/16.080/82

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 24 de febrero de 1975 (D. O. núm. 49), se convoca el XXIII Curso de Logística, con carácter de Especialización, con arreglo a las siguientes normas:

1.—Fecha de desarrollo

Del 1 de marzo al 17 de junio de 1983.

2.—Concurrentes al Curso y presentación de instancias

Se convocan las siguientes plazas:

- Dieciséis (16) para tenientes coroneles o comandantes, diplomados de Estado Mayor, cualquier Arma.
- Ocho (8) para tenientes coroneles o comandantes de las Armas.
- Dos (2) para comandantes de Intendencia.

Tendrán preferencia para las mismas los jefes que se encuentren en destinos relacionados con la enseñanza y con la práctica de Logística.

Las instancias, dirigidas al Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército (División de Organización), tendrán entrada en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria.

Los jefes de la Unidad, Centro o Dependencia, al dar curso a dichas instancias, acompañadas de la Ficha de petición de cursos y Ficha-resumen de la Hoja de Servicios del interesado, harán constar en el informe marginal que el solicitante está exento de las limitaciones citadas en las Normas Generales para asistencia a Cursos, en su apartado 4 (D. O. núm. 2, de fecha 3 de enero de 1976), así como la modificación y ampliación de dichas Normas (D. O. núm. 59, de 12 de marzo de 1977).

3.—Fecha, lugar y uniformidad de presentación

Día 1 de marzo, a las 9,30 horas, ante el Teniente General Director de la Escuela Superior del Ejército, con el uniforme núm. 2.

4.—Pasaportes y devengos

Los jefes que sean designados concurrentes harán los viajes de incorporación y regreso con pasaporte militar y tendrán derecho, durante la duración del Curso, a los devengos reglamentarios, a cuyos efectos se considerarán éstos incluidos en los apartados C-a) o en el C-b) del artículo 10 citado en la Orden de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19), en función de que no dispongan o dispongan de alojamiento militar, a cuyo fin deberán formular la correspondiente declaración jurada.

Los concurrentes a este Curso que se encuentren o pasen a la situación de disponible tienen derecho a los complementos a que se refiere el apartado 9.3 de la Orden sobre «Retribuciones complementarias del personal militar y asimilado del Ejército de Tierra», de fecha 2 de marzo de 1973

(D. O. núm. 51), que deberán hacerse efectivos en la Pagaduría en que perciben sus devengos.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

16.081

Orden 362/16.081/82

Por aplicación del artículo 8.º del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina a la Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal (Madrid), en vacante de coronel de cualquier Arma, Servicio de Estado Mayor, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Martín Rodríguez Santafé (7030), de la citada Dirección de Enseñanza.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

16.082

Orden 362/16.082/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala ac-

tiva, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/13.428/82 (D. O. núm. 220), de libre designación, segunda convocatoria, existente en la Jefatura de las Fuerzas Aero-móviles del Ejército (Madrid), para jefe de la Plana Mayor de Mando, con exigencia del título de Piloto de Helicópteros, se destina con carácter voluntario, en vacante de teniente coronel, plantilla eventual, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, en posesión del mencionado título, D. Manuel Oliver Buhigas (8774), de la citada Jefatura.

Este destino está comprendido, a los efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el apartado 6.2.1, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 4 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

Vacantes

16.083
Orden 362/16.083/82

Las Ordenes 362/15.297/82 (D. O. núm. 247) y 362/15.682/82 (D. O. núm. 254), se amplía en el sentido de que los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

Esta ampliación supone un aumento del plazo de admisión de peticiones que será de cinco días a partir de la fecha de publicación en el «Diario Oficial».

Madrid, 12 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INFANTERIA

Ayudantes

16.084
Orden 362/16.084/82

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Luis Álvarez Rodríguez, Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Hernández Díaz (7223), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Teniente General.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Ascensos

16.085
Orden 362/16.085/82

Por existir vacantes y reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Real Orden circular de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se asciende al empleo de cabo de Banda de Infantería, a los cornetas de plaza de dicha Arma Celestino Robles Díez (392) y Antonio Prados García (393), de la Brigada Paracaidista, con antigüedad y efectividad de 1 de noviembre de 1982, quedando confirmados en sus actuales destinos.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CABALLERIA

Ayudantes

16.086
Orden 362/16.086/82

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Luis Álvarez Rodríguez, Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Federico García-Ganges Díez (1273), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Teniente General.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

16.087
Orden 362/16.087/82

Se nombra ayudante de campo del General de División D. José Álvarez-Arenas Pacheco, Director de Servicios Generales del Ejército, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Sánchez Valdespina (1274), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Trienios

Advertido error en la Orden 362/15.897/82 (D. O. núm. 257), se rectifica en el sentido de que el título de

la misma es «Trienios» y no «Distintivos» como se hacía constar.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.

Ascensos

16.088
Orden 362/16.088/82

Por existir vacantes y reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Real Orden circular de 24 de febrero de 1854 («C. L.» número 51), se asciende al empleo de cabo de Banda de Caballería al trompeta de plaza Felicitó Acostas Romero (40), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, con antigüedad y efectividad de 1 de noviembre de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



ARTILLERIA

Ayudantes

16.089
Orden 362/16.089/82

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Jesús González Garzón, agregado a la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Zamora Calvar (3574), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado General. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo de «Destino de Arma o Grupo».

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

16.090
Orden 362/16.090/82

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Domingo Jiménez Riutort, Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José María Nadal Piza (4477), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Disponibles-Ayudantes**16.091***Orden 362/16.091/82*

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División Luis Pinilla Soliveres, en situación de segunda reserva, el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de Mando de Armas», D. Jesús Frechoso Lorente (3393), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación citado General, quedando en la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao. Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General**Jefe del Mando Superior de Personal, MARINAS ROMERO****Vacantes****16.092***Orden 362/16.092/82*

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de Artillería, Escala Auxiliar, Grupo primero, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

- 1.—En el C.I.R. núm. 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una de teniente.
- 2.—En el C.I.R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Una de teniente.
- 3.—En el C.I.R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona).—Una de teniente.
- 4.—En el Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una de capitán.
- 5.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla).—Una de capitán.
- 6.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).—Una de capitán.
- 7.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña).—Una de capitán.
- 8.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Una de capitán.
- 9.—En la Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de capitán.
- 10.—En la Agrupación Mixta de Enquadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de teniente.
- 11.—En la Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de teniente.
- 12.—En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar, Bonrepós (Valencia).—Una de teniente.
- 13.—En el Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. IV (Gerona).—Una de teniente.
- 14.—En la Compañía de Policía Militar núm. 2 (Sevilla).—Una de teniente.

15.—En la Compañía de Policía Militar núm. 91 (Granada).—Una de teniente.

16.—En el Cuartel General de la Brigada D.O.T. I (Madrid).—Una de teniente.

17.—En el Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca.—Una de teniente.

VACANTES DEL ARMA

18.—En el Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI (Mérida, Badajoz).—Una de teniente.

19.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Dos de teniente.

20.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Madrid).—Una de teniente.

21.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Una de teniente.

22.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo, Valladolid).—Una de capitán.

23.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas).—Una de capitán y una de teniente.

24.—En el Parque de Artillería de Madrid.—Una de teniente.

25.—En el Parque de Artillería de Granada.—Una de teniente.

26.—En el Parque de Artillería de La Coruña.—Una de teniente.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**16.093***Orden 362/16.093/82*

Clase B, tipo 4.º

Segunda convocatoria.

1.—En el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios de esta vacante, deberán encontrarse en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de

del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**16.094***Orden 362/16.094/82*

Clase C, tipo 9.º

1.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, Grupo II (Bilbao). Dos de teniente de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando).

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Estas vacantes tienen carácter de Mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**16.095***Orden 362/16.095/82*

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, Vitoria.—Una de subteniente o brigada.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos, Orden 5030/78/80.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Mando Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de

Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.096

Orden 362/16.096/82

Para suboficiales de Artillería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Clase A, tipo 3.º

1.—Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo S.A.M.). San Roque. Cádiz, para las especialidades siguientes:

Operadores Misil Nike.—Seis de suboficial.

Mantenimiento Orgánico del Sistema de Coordinación e Información SAM-HAWK mejorado.—Una de suboficial.

Mantenimiento Orgánico del Escalón de Fuego SAM-HAWK mejorado.—Una de suboficial.

Clase C, tipo 9.º

2.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid).—Dos de subteniente o brigada.

3.—Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII. (El Goloso, Madrid).—Una de subteniente o brigada.

4.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Marines, provisionalmente en Paterna, Valencia).—Una de subteniente o brigada.

5.—Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de subteniente o brigada.

6.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Una de subteniente o brigada.

7.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Una de subteniente o brigada.

8.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Dos de subteniente o brigada.

9.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Dos de sargento primero o sargento.

10.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Una de subteniente o brigada.

11.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Una de subteniente o brigada.

12.—Regimiento de Artillería AA. número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de subteniente o brigada.

13.—Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo S.A.M.). San Roque (Cádiz).—Una de subteniente o brigada.

14.—Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una de subteniente o brigada.

15.—Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Grupo de Ibiza).—Una de subteniente o brigada.

16.—Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Una de subteniente o brigada.

17.—Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz).—Una de subteniente o brigada.

18.—Regimiento de Artillería AA. número 72 (Barcelona).—Una de subteniente o brigada.

19.—Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de subteniente o brigada.

20.—Parque de Artillería de Barcelona.—Cuatro de sargento primero o sargento.

Las vacantes con exigencia de título o diploma, aquellos que resulten destinados que se encuentren en posesión del título, quedan comprendidos a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51).

Los que aleguen derecho preferente por razón de título, están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y primer lugar para poder hacer efectivo el derecho.

Los diplomados en Esquí-Escalada tendrán preferencia para ocupar las vacantes anunciadas en Unidades de Montaña.

Los sargentos con menos de cuatro años en el empleo, tendrá en cuenta, lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 146).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Mando Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Vacantes

16.097

Orden 362/16.097/82

Con el fin de que los sargentos eventuales de complemento de Artillería procedentes de la I.M.E.C. puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destaca-

mentos de la I.M.E.C. correspondientes, dentro de los diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad, que aleguen derecho preferente por las vacantes anunciadas en las Islas Canarias, las solicitarán en primer lugar.

3.ª Para solicitar las vacantes que se anuncian en el Servicio de Automovilismo deberán poseer o cursar las carreras que se indican a continuación:

Ingeniero Industrial, Ingeniero I.C.A.I., Ingeniero Mecánico e Ingeniero Técnico Electricista.

Caso de no existir suficiente número de voluntarios para cubrir las vacantes que se anuncian en los Cuadros anteriores, se cubrirán con carácter forzoso en las condiciones reglamentarias entre los que posean o cursen las carreras anteriormente citadas.

4.ª La incorporación a los destinos que se les adjudique tendrá lugar el día 1 de enero de 1983.

Escala de Artillería de Campaña

1.º C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Cinco.

2.º C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Dos.

3.º C. I. R. núm. 4, Campamento de Obejo (Córdoba).—Dos.

4.º C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Dos.

5.º C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Tres.

6.ª C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Dos.

7.º C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Dos.

8.º C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Dos.

9.º C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Dos.

10. C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Dos.

11. C. I. R. núm. 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Una.

12. C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

13. C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Dos.

14. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe, Madrid).—Cuatro.

15. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Dos.

16. Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Una.

17. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Dos.

18. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Dos.

19. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Tres.

20. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Seis.

21. Grupo de Artillería a Lomo XL (Lérida).—Tres.

2. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Cuatro.

3. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Dos.

4. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una.

5. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (II Grupo) (Bilbao).

6. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Tres.

7. Grupo de Artillería a Lomo LXI (Campesina).—Una.

8. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo, Valladolid).—Tres.

9. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (Pontevedra).—Una.

10. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Dos.

11. Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Tres.

12. Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla).—Una.

13. Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Una.

14. Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Dos.

15. Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

16. Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Cinco.

17. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (provisionalmente en Fuencarral, Madrid).—Once.

18. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid).—Una.

19. Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI (Campamento, Madrid).—Una.

20. Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII (El Goloso, Madrid).—Una.

21. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Tres.

22. Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI (Mérida, Badajoz).—Una.

23. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Marines, provisionalmente en Paterna, Valencia).—Dos.

24. Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Bétera, provisionalmente en Paterna, Valencia).—Dos.

25. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Cuatro.

26. Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Una.

Servicio de Automovilismo

27. Compañía Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una.

28. Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Canillejas, Madrid).—Una.

29. Unidad Móvil de Reparaciones de Campaña (Villaverde, Madrid).—Una.

30. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia. —Una.

51. Compañía de Transportes del Grupo Logístico XI (Madrid).—Una.

Escala de Artillería Antiaérea

52. C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Una.

53. C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una.

54. C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Una.

55. C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Una.

56. C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una.

57. C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Una.

58. C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una.

59. C. I. R. núm. 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Una.

60. C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

61. Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Dos.

62. Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Una.

63. Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Una.

64. Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

65. Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Dos.

66. Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Campamento, Madrid).—Tres.

67. Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Barcelona).—Dos.

68. Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Manises) (Valencia).—Dos.

69. Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos) (Zaragoza).—Dos.

70. Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia).—Dos.

71. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (provisionalmente en Fuencarral, Madrid).—Cinco.

72. Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Vicálvaro, Madrid).—Dos.

73. Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Dos.

74. Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Paterna, Valencia).—Una.

75. Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26, para C. E. (Valladolid).—Cuatro.

Servicio de Automovilismo

76. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

77. Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid).—Una.

Escala de Artillería de Costa

78. Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz).—Dos.

79. Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz).—Dos.

80. Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Una.

81. Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Una.

82. Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

83. Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

84. Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Dos.

85. Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia).—Dos.

86. Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería, Sección de Costa (Cádiz).—Tres.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS

Vacantes

16.098

Orden 362/16.098/82

Para oficiales de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una de capitán.

2.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Una de capitán.

3.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Prado del Rey, Madrid).—Una de capitán.

4.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Una de teniente.

5.—Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar, 2.ª Sección Centros de Transmisiones (La Coruña).—Una de teniente.

6.—Compañía de Transmisiones de la Capitanía General de Baleares, 3.ª Sección Centros (Palma de Mallorca).—Una de teniente.

7.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Una de capitán.

8.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles:

III Batallón, Plana Mayor (Madrid).—Una de capitán.

III Batallón, 31 Unidad (Fuencarral).—Una de teniente.

III Batallón, 32 Unidad (Atocha).—Una de teniente.

IV Batallón, 41 Unidad (Zaragoza).—Una de teniente.

IV Batallón, 42 Unidad (Miranda de Ebro).—Una de teniente.

V Batallón, Plana Mayor (Valencia).—Una de capitán.

9.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona), con preferencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña.—Dos de capitán y una de teniente.

10.—Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Una de capitán.

11.—Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una de capitán.

12.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Destacamento de Mahón).—Una de teniente.

13.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

14.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca), con preferencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de capitán y una de teniente.

15.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Una de teniente.

16.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Una de capitán.

Estas vacantes tienen carácter de Mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Los que aleguen derecho preferente están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino el número de anuncio a que corresponden las vacantes solicitadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Licencia por enfermo

16.099

Orden 362/16.099/82

De acuerdo con lo previsto en la Orden ministerial 37/1981 («Diario Oficial» núm. 68), se prorroga, por un plazo de dos meses, la licencia por enfermo concedida por la Orden 362/12.646/82 (D. O. núm. 208), al teniente auxiliar de Ingenieros don José Urbano Fernández (1729), del Regimiento Mixto de Ingenieros nú-

mero 2, a disfrutar en la plaza de Málaga.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

16.100

Orden 362/16.100/82

Con arreglo a lo que determina la Ley 20/81 y Orden ministerial 101/82 (D. O. núm. 155), se concede prórroga de edad para el pase a la Reserva Activa al subteniente especialista (OR.) D. Joaquín Alcázar Delgado (153), de la Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar, 3.ª Sección (Paterna), hasta los cincuenta y tres años.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Reserva Activa

Cambio de residencia

16.101

Orden 362/16.101/82

Se concede el cambio de residencia, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 3.394/1981, de 29 de diciembre, desde la guarnición de Ceuta a la de Oviedo, al maestro armero C.A.S.E., con consideración de oficial, D. José Muñoz Alvarez (1124), en situación de Reserva Activa, a la que pasó por aplicación de la Ley 20/81, según Orden 362/13.495/82 («Diario Oficial» núm. 220), quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CUERPO JURIDICO MILITAR

Agregaciones

16.102

Orden 362/16.102/82

Por necesidades del servicio, se prorroga por un plazo de tres me-

ses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, la agregación a la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar, concedida por Orden 362/10.652/82, de 3 de agosto (D. O. núm. 176), al coronel auditor de la Escala activa de Francisco Muro Jiménez (172), disponible forzoso en la guarnición de Barcelona.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

16.103

Orden 362/16.103/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

En la Auditoría de Guerra de la Comandancia General de Baleares.—Una plaza de coronel auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeleta: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 16 y 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

16.104

Orden 362/16.104/82

Para cubrir la vacante de coronel capitán o teniente auditor de la Escala activa, indistintamente, clase C, tipo 7.º, existente en la Dirección de Montaña de Guerra por la Patria, anunciada por Orden 362/13.076/82, de 1 de septiembre (D. O. núm. 214), se destina con carácter voluntario al teniente auditor de dicha Escala D. Manuel Hernández-Tejero García (361), de la Fiscalía Jurídico Militar de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

El Teniente General JIMENA DE ASCANIO Y TOGORA



INTENDENCIA

Destinos

16.105

Orden 362/16.105/82

Para cubrir vacante de coronel de Oficinas Militares, oficial de

Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), teniente auxiliar del 2.º Grupo y subteniente o brigada de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, indistintamente, anunciada clase C, tipo 9.º, por Orden 362/13.415/82 (D. O. número 219), existente en el Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 1 (Valencia), se destina en preferencia voluntaria al subteniente de Intendencia don César del Pozo Bartolomé (676), del Grupo Regional de Intendencia número 6.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Ascensos

16.106

Orden 362/16.106/82

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» núm. 25), se asciende al empleo de brigada con antigüedad de 11 de noviembre de 1982, al sargento primero de Intendencia D. Francisco Javier Gutiérrez Rojas (846), del Grupo Regional de Intendencia núm. 5, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado a dicha Unidad por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Escala de complemento

Vacantes

16.107

Orden 362/16.107/82

Con el fin de que los alféreses eventuales de complemento de Intendencia procedentes de la IMEC, puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos y Destacamentos de la IMEC, correspondientes, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Será tenido en cuenta el derecho prefe-

rente a los residentes en las Islas Canarias para ocupar los destinos en aquellas guarniciones siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª La incorporación a los destinos que se les adjudiquen tendrá lugar el día 1 de enero de 1983.

1.—Academia de Intendencia, Unidad de Instrucción (Ávila).—Seis.

2.—Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento, Madrid).—Seis.

3.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 1 de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una.

4.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 2 de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Dos.

5.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 3 de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Marines, provisionalmente en Valencia).—Una.

6.—Centro Técnico de Intendencia (Unidad de Tropa) (Madrid).—Una.

7.—Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una.

8.—Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una.

9.—Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una.

10.—Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento, Madrid).—Una.

11.—Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla).—Una.

12.—Grupo Regional de Intendencia número 3 (Paterna, provisionalmente en Valencia).—Una.

13.—Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos).—Una.

14.—Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid).—Dos.

15.—Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña).—Una.

16.—Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada).—Una.

17.—Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

18.—Grupo Regional de Intendencia de Baleares, Compañía de Menorca.—Dos.

19.—Grupo Regional de Intendencia de Canarias, Compañía de Las Palmas.—Dos.

20.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta).—Una.

21.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla).—Una.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

16.108

Orden 362/16.108/82

Con el fin de que los sargentos eventuales de complemento de In-

tendencia procedentes de la IMEC, puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos y Destacamentos de la IMEC, correspondientes, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Será tenido en cuenta el derecho preferente a los residentes en las Islas Canarias para ocupar los destinos en aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª La incorporación a los destinos que se les adjudiquen tendrá lugar el día 1 de enero de 1983.

1.—Academia de Intendencia, Unidad de Instrucción (Ávila).—Cuatro.

2.—Agrupación de Intendencia de Reserva General, Campamento, Madrid).—Dos.

3.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una.

4.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una.

5.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Marines, provisionalmente en Valencia).—Dos.

6.—Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento, Madrid).—Una.

7.—Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla).—Dos.

8.—Grupo Regional de Intendencia número 3 (Paterna, provisionalmente en Valencia).—Una.

9.—Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una.

10.—Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza).—Una.

11.—Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos).—Una.

12.—Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid).—Una.

13.—Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña).—Una.

14.—Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

15.—Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

16.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta).—Una.

17.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla).—Una.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Ascensos

16.109

Orden 362/16.109/82

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1982 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo al sargento eventual de complemento de Intendencia que a continuación se expresa; con antigüedad de 15 de agosto de 1982, quedando en la situación ajena al servicio activo

De la Academia de Intendencia

Don Juan José Martín Muñoz.
Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INTERVENCION

Destinos

16.110

Orden 362/16.110/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel interventor existente en la Dirección de Personal del MASPE, de libre designación, anunciada por Orden 362/14.202/82, de 5 de octubre (D. O. núm. 230), se destina con carácter voluntario al teniente coronel interventor D. Ignacio Medrano Rodríguez (284), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado a la Jefatura y Servicios de Intervención de dicha Región Militar.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

16.111

Orden 362/16.111/82

Para cubrir parcialmente las vacantes, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/14.702/82, de 14 de octubre (D. O. núm. 238), pasan destinados con el carácter que se cita, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Intervención Militar, que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Jefatura de Servicios de Intervención de la 8.ª Región Militar

Teniente coronel interventor D. José Teijeiro Rodríguez (260), de la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército, en vacante clase C, tipo 7.º

A la Jefatura y Servicios de Intervención de la 1.ª Región Militar

Comandante interventor D. Luis Puebla Iglesias (341), de la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército, en vacante clase C, tipo 7.º.

A la Jefatura y Servicios de Intervención de la 9.ª Región Militar

Teniente interventor D. Juan Manuel López Fernández (443), de la Jefatura y Servicios de Intervención de la 8.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 9.º.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

16.112

Orden 362/16.112/82

Clase C, tipo 9.º

Específicas

De teniente coronel interventor, Escala activa, existentes en:

1.—Jefatura y Servicios de Intervención de la 6.ª Región Militar.—Una.

2.—Jefatura y Servicios de Intervención de la Capitanía General de Canarias.—Una.

De comandante interventor, Escala activa, existentes en:

3.—Jefatura y Servicios de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Tres.

4.—Jefatura y Servicios de Intervención de la 6.ª Región Militar.—Dos.

5.—Intervención Militar de Logroño. Una.

6.—Jefatura y Servicios de Intervención de la 7.ª Región Militar.—Una.

7.—Intervención Militar de Mahón.—Una.

Indistintas

De capitán o teniente interventor, Escala activa, existentes en:

8.—Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército.—Una.

9.—Jefatura y Servicios de Intervención de la 7.ª Región Militar.—Dos.

10.—Jefatura y Servicios de Intervención de la 8.ª Región Militar.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



SANIDAD MILITAR

Bajas

16.113

Orden 362/16.113/82

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 23 de octubre de 1982 falleció en la plaza de Madrid, el comandante médico, Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar D. Marcial Velasco García (1122), que se encontraba destinado en la Academia de Sanidad Militar.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Agregaciones

16.114

Orden 362/16.114/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden, al Hospital Militar de Sevilla, el capitán de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel García Paz (24000), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Declaración de aptitud

16.115

Orden 362/16.115/82

Terminado el curso de aptitud para el ascenso a jefe, convocado por Orden 361/6.311/82 (D. O. número 108), y designados alumnos por Orden 362/6.942/82 (D. O. núm. 116), han resultado aptos en el mismo los capitanes médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan:

Don Aurelio Moreno García (1535).

Don Bernardo García de la Villa Merchán (1536).

Don José Moreno Pérez (1537).

Don José García Aparisi (1538).

Don Emilliano Morales Rodríguez (1539).

Don Gonzalo Collados Gómez (1543).

Don Fernando Caso Sanz (1544).

Don Fernando Murube del Castillo (1547).

Don Antonio Pérez Peña (1548).

Don José Guijarro López (1550).

Don José López Rubio Troncoso (1551).

Don Fernando Rodríguez Cordero (1552).

Don Juan Fernández Morales (1553).
 Don Manuel García de León Alvarez (1554).
 Don José Martín Gómez (1555).
 Don Luís Gil-Carcedo García (1556).
 Don Alvaro Jiménez Hurtado (1558).
 Don José Julve BalleSpin (1559).
 Don Epifanio Brito Guerra (1561).
 Don Luís Lloveres Rúa-Figueroa (1563).
 Don José Pérez Piqueras (1566).
 Don Alfonso Diz Pintado (1568).
 Don José María Correas Torres (1570).
 Don Francisco Martínez Rodríguez (1571).
 Don José Valero Vila (1572).
 Don Francisco Soler Vázquez (1573).
 Don Ricardo Perelló Galán (1574).
 Don Fernando Maceres Ochoa (1576).
 Don José Aparicio González (1577).
 Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
 VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Destinos

16.116

Orden 362/16.116/82

Para cubrir una de las vacantes de teniente auxiliar del segundo Grupo u oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) de cualquier Arma o Cuerpo, indistintamente, anunciada por Orden 362/13418/82 (D. O. núm. 219), de clase C, tipo 9.º, plantilla fija, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona), se destina en preferencia forzosa, al capitán de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Nicolás Anechina Bertolín (10000), de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
 VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

16.117

Orden 362/16.117/82

Para cubrir la vacante de Ayudante técnico de Sanidad de 2.ª del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, anunciada por Orden 362/15087/82 (D. O. número 243), de clase C, tipo 9.º, existente en la Jefatura de Sanidad y Consultorio de la Plaza de Pamplona, se destina en preferencia voluntaria, en aplicación de los Artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80), al ayudante técnico de Sanidad de 2.ª de dicho Cuerpo D. Constancio Herranz Gutiérrez (477), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

Dicho oficial deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del citado Reglamento, sin que se tenga

en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho Artículo.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
 VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

16.118

Orden 362/16.118/82

Para cubrir las vacantes de oficiales de Oficinas Militares, oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), tenientes del segundo Grupo y subtenientes o brigadas de cualquier Arma o Cuerpo, indistintamente, anunciadas por Orden 362/13415/82 (D. O. núm. 219), de clase C, tipo 9.º, existentes en los Juzgados que se expresan, se destinan en preferencia voluntaria, a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Al Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 1 (Madrid)

Brigada D. Ángel Salgado Romo (933), de la Compañía de Sanidad de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la BRIAM.

Al Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 1 (Zaragoza)

Brigada D. Angel Colas Tomás (904), del Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI (D.P.G. Artículos 58 y 59), quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
 VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Asimilaciones

16.119

Orden 362/16.119/82

Por cumplir las condiciones señaladas en el artículo 2.º apartado dos de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asimila al empleo de subteniente, al maestro de Banda de Sanidad Militar, asimilado a brigada D. Francisco Zabalo Aguirre (31), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1, con antigüedad y efectividad de 5 de noviembre de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
 VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Escala de complemento

Declaración de aptitud

16.120

Orden 362/16.120/82

Por haber superado el curso de aptitud para el ascenso a capitán

médico de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, convocado por Orden 361/666/82, y conforme dispone el apartado D) del artículo 65 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, se declaran aptos para el ascenso, con fecha 8 de octubre de 1982, a los tenientes médicos de dicha Escala y Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Francisco Esteve Blasco (3011).
 Don Ubaldo Degano Gómez (3012).
 Don Horacio García Rejón (3014).
 Don José Román Cantarero (3027).
 Don Francisco López Fernández (3033).
 Don Carlos López García (3042).
 Don José Gonzalo García (3044).
 Don Pedro Poveda Navarrete (3053).
 Don Emiliano García García (3065).
 Don Eduardo Martínez Alvarez (3066).
 Don Patricio Ruiz Fernández (3067).
 Don Enrique Antelo Yebra (3068).
 Don Luís Ramos Rodríguez (3070).
 Don José Alvarez González (3081).
 Don Jerónimo Carnes Isidro (3083).
 Don Guillermo Pascual Tasero (3084).
 Don José Rodríguez Curiel (3089).
 Don Luís Ovilo Cuellar (3090).
 Don Julio Calvo Fernández (3097).
 Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
 VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Vacantes

16.121

Orden 362/16.121/82

Con el fin de que los alféres médicos eventuales de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, procedentes de la I.M.E.C., puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el Anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamientos de la I.M.E.C., correspondientes y remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Será tenido en cuenta el derecho preferente a los residentes en las Islas Canarias para ocupar los destinos en aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª La incorporación a los destinos que les correspondan, tendrán lugar el día 1 de enero de 1983.

Relación de vacantes

1.—C.I.R. núm. 1, Campamento de

San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid). Dos.

2.—C.I.R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Dos.

3.—C.I.R. núm. 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Dos.

4.—C.I.R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Dos.

5.—C.I.R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Dos.

6.—C.I.R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Dos.

7.—C.I.R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Dos.

8.—C.I.R. núm. 11, Campamento de Araca (Alava).—Dos.

9.—C.I.R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Dos.

10.—C.I.R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Dos.

11.—C.I.R. núm. 14, Campamento General Asensio (Mallorca).—Dos.

12.—C.I.R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife).—Dos.

13.—C.I.R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Dos.

14.—Academia de Caballería (Valladolid).—Una.

15.—Regimiento de Instrucción Catalava núm. 2 de la Academia de Caballería (Valladolid).—Una.

16.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una.

17.—Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar (Carabanchel Bajo, Madrid).—Cuatro.

18.—Escuela de Automovilismo del Ejército (Villaverde, Madrid).—Una.

19.—Instituto Politécnico, núm. 1 (Carabanchel Alto, Madrid).—Una.

20.—Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud, Zaragoza).—Una.

21.—Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Madrid).—Una.

22.—Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una.

23.—Dirección de Servicios Generales, para la Asistencia Sanitaria del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Dos.

24.—Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Una.

25.—Parque de Artillería de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

26.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (San Baudilio de Llobregat, Barcelona).—Una.

27.—Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

28.—Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una.

29.—Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

30.—Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

31.—Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

32.—Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

33.—Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

34.—Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

35.—Cuartel General de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.

36.—Cuartel General de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

37.—Cuartel General de la Capitanía General de Canarias (S/C. de Tenerife).—Una.

38.—Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Carabanchel Bajo, Madrid).—Nueve.

39.—Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».—Tres.

40.—Hospital Militar de Sevilla. —Cinco.

41.—Hospital Militar de Algeciras. Dos.

42.—Hospital Militar de Badajoz. —Dos.

43.—Hospital Militar de Córdoba. —Dos.

44.—Hospital Militar de Valencia. —Cinco.

45.—Hospital Militar de Alicante. —Dos.

46.—Hospital Militar de Barcelona. Cinco.

47.—Hospital Militar de Lérida. —Dos.

48.—Hospital Militar de Zaragoza. —Cinco.

49.—Hospital Militar de Burgos. —Cinco.

50.—Hospital Militar de San Sebastián. —Dos.

51.—Hospital Militar de Vitoria. —Dos.

52.—Hospital Militar de Valladolid. Cuatro.

53.—Hospital Militar de Oviedo. —Dos.

54.—Hospital Militar de La Coruña. Cuatro.

55.—Hospital Militar de Granada. —Cinco.

56.—Hospital Militar de Málaga. —Dos.

57.—Hospital Militar de Palma de Mallorca. —Dos.

58.—Hospital Militar de Mahón (Menorca). —Dos.

59.—Hospital Militar de S/C. de Tenerife. —Cinco.

60.—Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria. —Dos.

61.—Hospital Militar de Ceuta. —Una.

62.—Hospital Militar de Melilla. —Una.

63.—Clínica Militar de Gerona. —Una.

64.—Clínica Militar de Huesca. —Una.

65.—Clínica Militar de Jaca. —Una.

66.—Residencia Sanitaria Militar de Archena (Murcia).—Una.

67.—Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Una.

68.—Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia). —Una.

69.—Unidad de Helicópteros II de la FAMET (Bétera, Valencia). —Una.

70.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una.

71.—Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una.

72.—Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón, Menorca).—Una.

73.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid). —Una.

74.—Batallón Mixto de Ingenieros I de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1 (Getafe, Madrid). —Una.

75.—Batallón Mixto de Ingenieros II de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2 (Córdoba).—Una.

76.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián).—Una.

77.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).—Una.

78.—Batallón Mixto de Ingenieros de la BRIR (Almería).—Una.

79.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, para el Batallón XVII (Las Palmas de Gran Canaria). —Una.

80.—Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid).—Una.

81.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una.

82.—Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera).—Una.

83.—Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Bétera, Valencia).—Una.

84.—Batallón Mixto de Ingenieros de la BRIPAC (Aicalá de Henares, Madrid).—Una.

85.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una.

86.—Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento, Madrid).—Una.

87.—Agrupación de Sanidad de Reserva General (Carabanchel Alto, Madrid).—Cuatro.

88.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Dos.

89.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Una.

90.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una.

91.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Tres.

92.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz).—Una.

93.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

94.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Campamento de Marines, Valencia).—Tres.

95.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería

tería Motorizada XXXI (Bétera, Valencia).—Una.

96.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia).—Una.

97.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la BRIPAC (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

98.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una.

99.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.

100.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la C. G. de Ceuta.—Una.

101.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la C. G. de Melilla.—Una.

102.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1 (Carabanchel Alto, Madrid).—Dos.

103.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2 (Sevilla).—Una.

104.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3 (Valencia).—Una.

105.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4 (Barcelona).—Una.

106.—Grupo Regional de Sanidad Militar n.º 5 (Zaragoza).—Una.

107.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6 (Burgos).—Una.

108.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7 (Valladolid).—Una.

109.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8 (La Coruña).—Una.

110.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9 (Granada).—Una.

111.—Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

112.—Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias, para la Compañía Mixta de Tenerife.—Una.

113.—Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias, para la Compañía Mixta de Gran Canaria.—Una.

114.—Compañía de Sanidad de la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una.

115.—Compañía de Sanidad de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una.

116.—Compañía de Sanidad de la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.122

Orden 362/16.122/82

Con el fin de que los sargentos ayudantes técnicos sanitarios eventuales de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, procedentes de la I.M.E.C., puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el Anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamientos de la I.M.E.C. correspondientes y remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad.

3.ª La incorporación a los destinos que les correspondan, tendrán lugar el día 1 de enero de 1983.

Relación de vacantes

1.—C.I.R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una.

2.—C.I.R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una.

3.—C.I.R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figuera, Gerona).—Una.

4.—C.I.R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una.

5.—C.I.R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una.

6.—C.I.R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una.

7.—Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).—Una.

8.—Dirección de Servicios Generales, para la Asistencia Sanitaria del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Una.

9.—Instituto Politécnico núm. 1 (Carabanchel Alto, Madrid).—Una.

10.—Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud, Zaragoza).—Una.

11.—Residencia Sanitaria Militar de Archena (Murcia).—Una.

12.—Regimiento de Infantería Mahón núm. 46 (Mahón, Menorca).—Una.

13.—Regimiento de Infantería Tercel núm. 48 (Ibiza).—Una.

14.—Bandera Ortiz de Zárate, III de la BRIPAC (Alcalá de Henares).—Una.

15.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



FARMACIA MILITAR

Agregaciones

16.123

Orden 362/16.123/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, a la Unidad de Tropas de Farmacia de la Capitanía General de Baleares, por un plazo de tres meses a partir del día 30 de octubre de 1982, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al brigada de Farmacia D. Antonio So-

cias Cirer (43), de disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Vacantes

16.124

Orden 362/16.124/82

Con el fin de que los alféreces eventuales de complemento del Cuerpo de Farmacia Militar, procedentes de la I.M.E.C., puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades y Dependencias que se relacionan, debiéndose tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el Anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamientos de la I.M.E.C., correspondientes al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), dentro de los diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Será tenido en cuenta el derecho preferente a los residentes en las Islas Canarias para ocupar los destinos de aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª La incorporación a los destinos que se les adjudiquen tendrá lugar el día 1 de enero de 1983.

Relación de vacantes

1.—Farmacia Militar de Huesca.—Una.

2.—Farmacia Central de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.

3.—Farmacia del Hospital Militar de Barcelona.—Una.

4.—Farmacia Militar de Salamanca.—Una.

5.—Farmacia del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—Una.

6.—Farmacia del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Una.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VETERINARIA MILITAR

Destinos

16.125

Orden 362/16.125/82

Para cubrir la vacante de coronel veterinario de la Escala activa,

de clase C, tipo 7.º, anunciada en segunda convocatoria por Orden 362/14.708/82 (D. O. núm. 238), de 19 de octubre, para el Mando de la Jefatura de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), se destina con carácter forzoso, al de dicho empleo y escala D. Manuel Morcillo Barra (230), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Dirección de Apoyo al Personal.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

16.126

Orden 362/16.126/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel veterinario de la Escala activa, de clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 362/13.090/82 («Diario Oficial» núm. 214), de 20 de septiembre, para el mando de la Unidad Regional de Veterinaria de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), se destina con carácter voluntario al de dicho empleo y Escala D. José Aceña Guirado (286), de disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

16.127

Orden 362/16.127/82

Para cubrir la vacante de oficial de Oficinas Militares, oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), teniente auxiliar del segundo Grupo y subteniente o brigada de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, indistintamente, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/13415/82 (D. O. núm. 219), existente en el Juzgado Militar Eventual de Plaza número 22 de la 1.ª Región Militar, para secretario (Avila), se destina con carácter voluntario al brigada de veterinaria D. Mario Rueda Renter (73), de la Unidad de Veterinaria núm. 7.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Retiros

16.128

Orden 362/16.128/82

Por cumplir la edad reglamentaria el día 28 de enero de 1983, se dispone que en dicha fecha, pase a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria

don Julián Moreno Altamira (225), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro, y al que se le concede a partir de la fecha de retiro el empleo de teniente honorario como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio («Diario Oficial» núm. 134).

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Licencia por enfermo

16.129

Orden 362/16.129/82

El Teniente General jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), por un plazo máximo de dos meses, al capitán veterinario de complemento D. Santos Linares Moreno (1000), de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General, a disfrutar en la plaza de Barcelona.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/1981, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Ascensos

16.130

Orden 362/16.130/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones reglamentarias, y de conformidad con el artículo 41 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Provicario General Castrense, en funciones de Vicario General, Sede vacante, se asciende al empleo de coronel capellán de la Escala activa, con la antigüedad y efectos económicos de 30 de octubre de 1982, al teniente coronel capellán de la citada Escala D. Pablo Cabrera Arias (172), Secretario General del Vicariato General Castrense, en vacante clase C, tipo 7.º, quedando confirmado en su actual destino, por estar ocupando vacante de superior categoría.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



OFICINAS MILITARES

Ascensos

16.131

Orden 362/16.131/82

La Orden 362/15.544/82, de 31 de octubre (D. O. núm. 252), por la que se asciende a comandante de Oficinas Militares al capitán D. Antonio Cano Aparicio (2152), se amplía en el sentido de que el indicado jefe queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en vacante clase C, tipo 7.º, al Consejo Supremo de Justicia Militar, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.132

Orden 362/16.132/82

Por existir vacante y reunir las condiciones reglamentarias con arreglo a la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 12 de noviembre de 1982, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A comandante

Capitán de Oficinas Militares D. Miguel Castrillo López (2155), de la Subinspección de la 7.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A capitán

Teniente de Oficinas Militares don Graciano Gandía Gandía (3062), del Gobierno Militar de Albacete, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.133

Orden 362/16.133/82

La Orden 362/15.793/82, de 6 de noviembre (D. O. núm. 255), por la que se asciende a capitán de Oficinas Militares, al teniente D. Fernando Acedo Franco (3059), se modifica en

el sentido de que su verdadero destino es la Asesoría Jurídica del Cuartel General del Ejército, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º
Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

16.134

Orden 362/16.134/82

Para cubrir las vacantes de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), teniente auxiliar del 2.º Grupo y subteniente o brigada de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, indistintamente, anunciadas en clase C, tipo 9.º, por Orden 362/13.415/82 («Diario Oficial» núm. 219), se destina con carácter voluntario, a las Unidades que para cada uno se indica:

Al Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 1 (Madrid)

Teniente D. Dionisio Holguín Heredia (3217), del Organismo Central del Servicio de Normalización.

Al Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 3 (Cáceres)

Teniente D. Antonio Ortiz Hidalgo (3342), del Gobierno Militar de Ciudad Real.

Otro, D. Francisco Pedrosa Banda (3485), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

Al Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 1 (Valencia)

Capitán D. Gil Aparisi Bosch (2974), del CG. de la Capitanía General de la 3.ª Región.

Al Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 1 (Valencia)

Capitán D. José Briz Carbo (2646), del CG. de la Capitanía General de la 3.ª Región.

Al Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 2 (Zaragoza)

Teniente D. Raúl Moreno Gómez (3518), del CG. de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Al Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 1 (Burgos)

Teniente D. Antonio de la Cruz San Frutos (3338), del Gobierno Militar de Burgos.

Otro, D. Eusebio Puras Bartolomé (3667), de la Subinspección de la 6.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales.

Al Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 1 (Valladolid)

Capitán D. Leoncio Fuertes Tomás (2460), del Centro Regional de Informática número 7.

PARA SECRETARIOS

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 24, de la 1.ª R. M. (Cáceres)

Capitán D. Juan Paredes Frago (2559), del Depósito y Servicios de Intendencia de Cáceres.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 19, de la 2.ª R. M. (Huelva)

Teniente D. Abilio Díaz Mateos (3364), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 13, de la 3.ª R. M. (Albacete)

Capitán D. Domingo Andújar Alcázar (3011), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 16, de la 3.ª R. M. (Murcia)

Teniente D. Lucas García Avellaneda (3312), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 14, de la 6.ª R. M. (Logroño)

Teniente D. Francisco Frías Mayoral (3620), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 14, de la 7.ª R. M. (Oviedo)

Teniente D. Angel Zapater Serrano (3714), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 17, de la 7.ª R. M. (Segovia)

Capitán D. Manuel Martí Francés (2912), del Archivo General Militar de Segovia.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 13, de la 9.ª R. M. (Almería)

Capitán D. Manuel Mata Carrasco (2791), del Gobierno Militar de Almería.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



MUSICAS MILITARES

Ascensos

16.135

Orden 362/16.135/82

De acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 48/81, y por cumplir las condiciones exigidas en la 44/77, de 8 de junio (D. O. número 134), se ascienden a los em-

pleos que se citan, a los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectividad de 1 de noviembre de 1982, quedando confirmados en sus actuales destinos:

A subteniente músico

Brigada músico D. Ricardo Noya Vidal (575), de la Música del Gobierno Militar de Ceuta, agregada al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Otro, D. Manuel Barral García (613), de la Música del Gobierno Militar de Vizcaya.

Otro, D. Francisco Villar Corral (617), de la Música del Gobierno Militar de Burgos, agregada al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

A brigada músico

Sargento primero músico D. Odilo Vidal Sabucedo (727), de la Música de la Comandancia Militar de Vigo, agregada a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Francisco Villar Ortiz (728), de la Música del Gobierno Militar de Málaga, agregada al Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Alfonso Montes Fernández (1345), de la Música de la Comandancia Militar de Vigo, agregada a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Fernando Alonso Contreras (798), de la Música del Gobierno Militar de Valladolid, agregada al Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VARIAS ARMAS

Vacantes

16.136

Orden 362/16.136/82

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Servicios Generales (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.137*Orden 362/16.137/82*

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.138*Orden 362/16.138/82*

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.139*Orden 362/16.139/82*

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 1.ª Zona de la IMEC (Madrid), para jefe de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.140*Orden 362/16.140/82*

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando

de Armas», existente en la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Política de Defensa (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.141*Orden 362/16.141/82*

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de Canarias, Las Palmas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.142*Orden 362/16.142/82*

Clase C, tipo 7.º

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y de iguales empleos y Escala, de cualquier Arma, en Reserva Activa, para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 15 de la 8.ª Región Militar, Orense.

Para la adjudicación de destinos se tendrán en cuenta las siguientes preferencias:

1.ª Personal del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

2.ª Personal en Reserva Activa.

Este criterio se seguirá para destinos con carácter voluntario, así como para los que se adjudiquen con carácter forzoso.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.143*Orden 362/16.143/82*

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 5.ª Zona de la IMEC (Distrito de La Laguna), incluida en el Grupo XIV de baremo publicado en «D. O.» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.144*Orden 362/16.144/82*

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la IMEC (Distrito de Granada), incluida en el Grupo XIV de baremos publicado en «D. O.» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos**16.145***Orden 362/16.145/82*

En cumplimiento a lo dispuesto por el Estado Mayor del Ejército, quedan acoplados en la Escuela de Informática del Ejército de Tierra, del Servicio de Informática del Ejército, Madrid, en vacantes de clase B, tipo 5.º, para profesores de la misma, incluidas en el grupo X de baremos, con exigencia del diploma de Informática Militar, a los jefes que se citan, procedentes de la extinguida 2.ª Jefatura de la DISG. (Servicio de Informática).

En vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de

Mando de Armas», D. Ciro de la Fuente Sacristán (8454).

En vacante de su empleo y Escala, comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Diego Romero Ibancos (4394).

Quedan comprendidos a efectos de servicio de complemento de destino o especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General

Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Destinos

6.146

Orden 362/16.146/82

Para cubrir la vacante de funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar existente en la Subdelegación del ISFAS, en Tenerife, anunciada por Orden 362/14852/82 (D. O. núm. 240), de conformidad con el artículo 86 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, se destina con carácter voluntario al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, don Enrique Cazaña González (02AM03924), con destino en la Academia de Caballería de Valladolid.

El plazo de cese en su actual destino y presentación en el que se le adjudica será el que determinan los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar.

Los jefes de las Dependencias en que causa baja y alta este funcionario, comunicarán a la Dirección de Personal, Sección de Funcionarios Civiles, las fechas en que efectúa su despedida y presentación.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

6.147

Orden 362/16.147/82

Para cubrir las vacantes de funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar existentes en el MASPE-SEPAC (Secretaría Permanente de Apoyo a la Clasificación), Madrid, anunciadas por Orden 362/14.517/82 (D. O. núm. 235), de conformidad con el artículo 86 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administra-

ción Militar, se destinan con carácter voluntario a las funcionarias civiles del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, doña María Rosa Hernández Lorente (02AM04667) y doña María del Sagrario Sánchez Fernández (02AM04749), ambas con destino en el Parque de Artillería de Madrid.

El plazo de cese en su actual destino y presentación en el que se les adjudica será el que determinan los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar.

Los jefes de las Dependencias en que causan baja o alta estas funcionarias comunicarán a la Dirección de Personal, Sección de Funcionarios Civiles, las fechas en que efectúan su despedida y presentación.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Reingresos

16.148

Orden 362/16.148/82

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto núm. 703/1976, de 5 de marzo (D. O. núm. 108), la Subsecretaría de Política de Defensa —Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social— a propuesta de la Junta Permanente de Personal Civil, ha concedido el reingreso al servicio activo en la plaza de Madrid a la funcionaria civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, doña María del Carmen Pernas Deus (02AM02992), en situación de excedencia voluntaria, que le fue concedida por Orden 362/5021/81, de 30 de abril (D. O. núm. 100), adjudicándosele destino con carácter provisional en la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Servicio de Normalización) (Madrid), con la obligación de asistir al primer concurso de méritos que se convoque en las condiciones que especifica el artículo 80.4 del citado Reglamento.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

16.149

Orden 362/16.149/82

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno núm. 703/76, de fecha 5 de marzo, se anuncia una vacante de libre de-

signación en la Dirección de Servicios Generales (Servicio de Normalización), para funcionarios civiles del Cuerpo General Administrativo, con destino en la plantilla orgánica de este Ejército.

Las solicitudes, dirigidas al excelentísimo señor General Director de Personal del Ejército (Sección de Funcionarios Civiles), se formularán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial del Ejército».

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

16.150

Orden 120/16.150/82

Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Plana Mayor del 61 Tercio de la Guardia Civil (Valladolid), anunciada por Orden 120/14737/82 (D. O. núm. 236), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Alonso Vega, del Cuadro Eventual de Mando de la Dirección General del referido Cuerpo.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Advertido error en la Orden 120/15.815/82 (D. O. núm. 255), se rectifica como sigue:

Página 806, columna segunda:

Sargento D. José Rodríguez Cívico (24.735.563), de disponible y agregado por ascenso en la 251 Comandancia, a la 262 (Almería).

Madrid, 12 de noviembre de 1982.

Agregaciones

16.151

Orden 120/16.151/82

Por necesidades del servicio se prorroga la agregación concedida por Orden núm. 120/11.732/82 («Diario Oficial» núm. 194), por un plazo de tres meses, a partir del día 23 del presente mes, en el 61 Tercio (Valladolid), al comandante de la Guardia Civil D. Isidro Labrador Escaroda

(12.559.716), de disponible en la 7.ª Región Militar, 6.ª Zona e indicado Tercio.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Ascensos

16.152

Orden 120/16.152/82

Por estar declarado apto y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueve al empleo de teniente, con la antigüedad de esta fecha, al brigada de la Guardia Civil don Antonio Montoyo Corral (8.386.503), de la 433 Comandancia, Teruel, quedando en la situación de disponible en la Región Militar a que pertenece la Unidad de su actual destino, y agregado a ésta por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde otro voluntario o forzoso.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Licencia por enfermo

16.153

Orden 120/16.153/82

Se concede prórroga de licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), por el plazo de dos meses, al sargento de la Guardia Civil D. José Soto Rosales (74.577.369), de la 543 Comandancia, Guipúzcoa, a disfrutar en la plaza de Granada.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Vacantes de destino

16.154

Orden 120/16.154/82

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Retiros

16.155

Orden 120/16.155/82

Pasa a la situación de retirado el día 13 del presente mes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto, apartado dos de la Ley 20/1981, de 6 de julio (D. O. núm. 158), por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo quinto, apartado cuatro de dicha Ley, el guardia segundo de la Guardia Civil D. Patrocinio Rodríguez Coron (7.206.585), del 42 Tercio (Tarragona), quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Ingresos

16.156

Orden 120/16.156/82

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del pasado mes, los guardias-alumnos que a continuación se relacionan, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 26 de agosto de 1982 (D. O. núm. 200), por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubeda

José García Vera (24.146.257), cabo, RACA núm. 16, por rescisión de compromiso.

Juan Manuel Marín Brenner (11.983.299), soldado, C.M.R., Agrupación Mixta de Encuadramiento número 7, por rescisión de compromiso.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

16.157

Orden 120/16.157/82

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del presente mes, el guardia-alumno que a continuación se relaciona, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la Orden de 26 de agosto de 1982 (D. O. núm. 200), por la que se le concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Emilio Villarejo Moreno (51.629.106), cabo, Regimiento Artillería de Campaña núm. 11, Vicálvaro (Madrid), por no reunir las condiciones reglamentarias.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DELEGADA DE LA SEGUNDA REGION DE ENAJENACIONES Y LIQUIDACION DE MATERIAL DEL EJERCITO DE LA 1.ª REGION MILITAR

Venta de material automóvil

Expte. 37/82-Central

El día 25 de noviembre a las 10,00 horas se reunirá la Junta en el edificio

militar Paseo de Moret, número 3-B, para enajenar por Subasta Pública 30 lotes compuestos de automóviles y material inútil, existentes en la Base de Villaverde y Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región, por valor de 1.367.600,— pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Mesa media hora antes del acto de la enajenación.

Los Pliegos de Condiciones Generales, Técnicas Legales, modelos de proposición y relación de lotes pueden examinarse así como el material en las citadas Bases todos los días laborables de 9,00 a 13,00 horas, siendo por cuenta del adjudicatario el importe del anuncio.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Núm. 462

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.